

Proceso Ejecutivo 11001310300920190054000
Demandante BBVA Colombia
Demandado Jairo Enrique Calderón Sosa
Ingreso al Despacho en Híbrido 26/03/2021

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., ABRIL QUINCE (15) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).-

Ref.: Ejecutivo No. 11001310300920190054000

Demandante BBVA Colombia

Demandado Jairo Enrique Calderón Sosa

En atención a la solicitud¹ que antecede, el Juzgado:

RESUELVE

Por Secretaría ofíciase a la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que informen sobre la existencia de herederos determinados del señor JAIRO ENRIQUE CALDERÓN SOSA, para lo pertinente.

Por la secretaría ríndase informe relacionado con el cumplimiento y termino concedido en el precedente auto, en los términos del art 317 del C.G.P.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE**

Juez

LMGL

¹ 05Responde-SolicitaOficiar

Proceso Ejecutivo 11001310300920190054000
Demandante BBVA Colombia
Demandado Jairo Enrique Calderón Sosa
Ingreso al Despacho en Híbrido 26/03/2021

Firmado Por:

LUISA MYRIAM LIZARAZO

RICAURTE

JUEZ

JUZGADO 009 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db710fdee2252ba1b97f61940639301768f5b579228ef03f0997481729ae131**

Documento generado en 16/04/2021 08:00:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>